



TC/45/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 29 de enero de 2009

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES  
VEGETALES**  
GINEBRA

**COMITÉ TÉCNICO**

**Cuadragésima quinta sesión  
Ginebra, 30 de marzo a 1 de abril de 2009**

**CUESTIONES PLANTEADAS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO**

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

1. En el presente documento se resumen ciertas cuestiones planteadas en las reuniones de los Grupos de Trabajo Técnico (TWP) celebradas en 2008 y que no fueron incluidas explícitamente en ningún punto del orden del día. Estas cuestiones se presentan en dos secciones. En la primera sección, “Cuestiones para información y para una eventual decisión del Comité Técnico (TC)”, se exponen cuestiones planteadas por los TWP sobre las que debe tomar una decisión el Comité Técnico. La Oficina de la Unión (Oficina) ha destacado los aspectos sobre los que el Comité Técnico podría tomar una decisión mediante la inclusión de una propuesta de decisión en un párrafo en letra cursiva. En la segunda sección, “Cuestiones para información”, se exponen cuestiones para información del Comité Técnico, sobre las que no es necesario tomar decisiones en la etapa actual.

2. En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

|         |                                                                          |
|---------|--------------------------------------------------------------------------|
| CAJ:    | Comité Administrativo y Jurídico                                         |
| TC:     | Comité Técnico                                                           |
| TC-EDC: | Comité de Redacción Ampliado                                             |
| TWA:    | Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas                         |
| TWC:    | Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos   |
| TWF:    | Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales                          |
| TWO:    | Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales |
| TWP:    | Grupos de Trabajo Técnico                                                |
| TWV:    | Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas                                |

3. En el índice que figura a continuación se exponen los puntos que forman parte del presente documento:

|                                                                                                                                                                                                                      |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. CUESTIONES PARA INFORMACIÓN Y PARA UNA EVENTUAL DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.....</b>                                                                                                                           | <b>3</b>  |
| <i>Cuestiones que se plantean tras la concesión de un derecho de obtentor.....</i>                                                                                                                                   | <i>3</i>  |
| <i>Elaboración de bases de datos comunes para la gestión de colecciones de variedades.....</i>                                                                                                                       | <i>4</i>  |
| a) <i>Información sobre la base de datos común de Zea mays.....</i>                                                                                                                                                  | <i>4</i>  |
| b) <i>Proyecto de investigación cofinanciado por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) de la Comunidad Europea: “Gestión de las colecciones de referencia de colza oleaginosa de invierno” .....</i> | <i>4</i>  |
| c) <i>Correlación entre diferentes tipos de medidas de la distancia/similitud en un conjunto de diferentes tipos de caracteres (de escala nominal a escala de razón) de colza oleaginosa de invierno.....</i>        | <i>4</i>  |
| <i>Solicitudes de variedades de baja germinación .....</i>                                                                                                                                                           | <i>4</i>  |
| <i>Método combinado interanual de cálculo de la homogeneidad (método COYU).....</i>                                                                                                                                  | <i>5</i>  |
| <i>Evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo observada en más de una muestra o submuestras .....</i>                                                                                                | <i>7</i>  |
| <i>Base de datos para el estudio de documentos de trabajo del TWC.....</i>                                                                                                                                           | <i>8</i>  |
| <b>II. CUESTIONES PARA INFORMACIÓN .....</b>                                                                                                                                                                         | <b>9</b>  |
| <i>Cuestiones planteadas por la CIOPORA en el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales.....</i>                                                                                                               | <i>9</i>  |
| a) <i>Evaluación de la evolución del color en manzanos mutantes.....</i>                                                                                                                                             | <i>9</i>  |
| b) <i>Estado fitosanitario del material .....</i>                                                                                                                                                                    | <i>10</i> |
| c) <i>Duración del examen DHE de las variedades de frutales .....</i>                                                                                                                                                | <i>10</i> |
| d) <i>Costo de las colecciones de referencia .....</i>                                                                                                                                                               | <i>11</i> |
| <i>Experiencia con nuevos tipos y especies.....</i>                                                                                                                                                                  | <i>12</i> |
| <i>Directrices de examen: introducción para especies menos conocidas .....</i>                                                                                                                                       | <i>12</i> |
| <i>Elaboración de un conjunto de variedades ejemplo para el Asia Nororiental con respecto a las directrices de examen de la fresa.....</i>                                                                           | <i>12</i> |
| <i>Desarrollo del COY.....</i>                                                                                                                                                                                       | <i>13</i> |
| a) <i>Comparación del COYU con un método basado en la prueba de Bennett para los coeficientes de variación.....</i>                                                                                                  | <i>13</i> |
| b) <i>Ajuste del método COYD cuando las variedades están agrupadas en el ensayo DHE.....</i>                                                                                                                         | <i>14</i> |

## I. CUESTIONES PARA INFORMACIÓN Y PARA UNA EVENTUAL DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

### Cuestiones que se plantean tras la concesión de un derecho de obtentor

4. El Comité Técnico (TC), en su cuadragésima cuarta sesión, celebrada en Ginebra del 7 al 9 de abril de 2008, tomó nota de la propuesta del Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV) sobre la posibilidad de elaborar un documento que ofrezca orientaciones sobre cuestiones relativas a la distinción, homogeneidad, estabilidad y novedad que se señalen a la atención de una autoridad una vez concedido un derecho de obtentor; y examinar el estado y uso de la descripción “oficial” de la variedad. El TC tomó nota asimismo de la observación del Comité de Redacción Ampliado (TC-EDC) de que sería muy ventajoso abordar todos los aspectos de la estabilidad en un solo documento y de la propuesta del TC-EDC de que el TC, junto con el CAJ, examinase la posibilidad de modificar el título del documento TGP/11, estructurándolo en dos partes claramente diferenciadas:

Parte I: Examen de la estabilidad (Artículo 12, “Examen de la solicitud”, del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV)

Parte II: Estabilidad tras la concesión de un derecho de obtentor (Artículo 22.1, “Caducidad del derecho de obtentor”, del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV)

5. El TC convino en que debería recabarse la opinión del CAJ acerca de la conveniencia de aceptar dichas propuestas (véase el párrafo 118 del documento TC/44/13 “Informe”).

6. En su quincuagésima octava sesión, celebrada en Ginebra los días 27 y 28 de octubre de 2008, el CAJ examinó el documento TGP/11/1 Draft 5 “Examen de la estabilidad”, conjuntamente con el documento CAJ/58/2 “Documentos TGP”. El CAJ acordó que el documento TGP/11 sólo estudie el examen de la estabilidad en el marco del examen DHE y que se elabore un documento separado para orientación en materia de las cuestiones de distinción, homogeneidad, estabilidad y novedad que se señalan a la atención de una autoridad tras la concesión de un derecho de obtentor (véase el párrafo 11 del documento CAJ/58/6 “Informe sobre las conclusiones”).

7. También se examinará la opinión del CAJ sobre esta cuestión, conjuntamente con el documento TGP/11 “Examen de la estabilidad”, en el punto 6 del orden del día, “documentos TGP”, de la cuadragésima quinta sesión del TC (véase el documento TC/45/5).

8. Conforme a la aclaración del CAJ, no sería conveniente tratar de elaborar un documento sobre cuestiones relativas a la distinción, homogeneidad, estabilidad y novedad que se señalan a la atención de una autoridad tras la concesión de un derecho de obtentor en la serie de documentos TGP. No obstante, el CAJ podría considerar que dicho documento podría incluirse en su enfoque para elaborar material de información sobre el Convenio de la UPOV (véanse los párrafos 8 a 10 del documento CAJ/52/4).

9. *Se invita al TC a considerar si proponer al CAJ, en su enfoque para elaborar material de información sobre el Convenio de la UPOV, elaborar un documento para proporcionar orientación sobre las cuestiones relativas a la distinción, homogeneidad, estabilidad y novedad que se señalan a la*

*atención de una autoridad tras la concesión de un derecho de obtentor.*

Elaboración de bases de datos comunes para la gestión de colecciones de variedades

10. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC), en su vigésima sexta reunión, celebrada en Jeju (República de Corea) del 2 al 5 septiembre de 2008, debatió los documentos siguientes relativos a las bases de datos para la gestión de colecciones de variedades.

*a) Información sobre la base de datos común de Zea mays*

(documento TWC/26/16, elaborado por expertos de Alemania, España, Francia y la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) de la Comunidad Europea)

11. El TWC examinó el documento TWC/26/16, presentado por el Sr. Sylvain Grégoire (Francia). Se explicó que la iniciativa tenía como objetivo crear una base de datos que pudieran utilizar los participantes en el proyecto a la hora de gestionar las colecciones de referencia, sin ánimo de publicar descripciones de la base de datos.

*b) Proyecto de investigación cofinanciado por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) de la Comunidad Europea: “Gestión de las colecciones de referencia de colza oleaginosa de invierno”*

(documento TWC/26/18, elaborado por expertos del Reino Unido)

12. El TWC examinó el documento TWC/26/18, presentado por el Sr. Sylvain Grégoire (Francia), quien explicó que el documento había sido elaborado principalmente para su examen en la undécima reunión del Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares y Perfiles de ADN en particular (BMT), que se celebrará en Madrid del 16 al 18 de septiembre de 2008.

*c) Correlación entre diferentes tipos de medidas de la distancia/similitud en un conjunto de diferentes tipos de caracteres (de escala nominal a escala de razón) de colza oleaginosa de invierno*

(documento TWC/26/20, elaborado por expertos de Alemania)

13. El TWC examinó el documento TWC/26/20 y una ponencia del Sr. Uwe Meyer (Alemania), de la que se reproduce una copia en el documento TWC/26/20 Add. Se señaló que era preciso marcar el tipo de carácter en los Cuadros 1 y 2. Por ejemplo, los números 13 y 14 de la UPOV deben cambiarse de QL a QN.

*14. Se invita al TC a que considere si procede invitar a la presentación de ponencias sobre tales bases de datos en reuniones futuras de los demás Grupos de Trabajo Técnico.*

Solicitudes de variedades de baja germinación

15. En su cuadragésima segunda reunión, celebrada en Cracovia (Polonia) del 23 al 27 de junio de 2008, el Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV) examinó los documentos TWV/42/13, “Solicitudes de variedades de baja germinación”, y TWV/42/15, “Solicitudes de variedades de baja germinación: propuesta de la ISF”.

16. En su presentación del documento TWV/42/13, el experto de los Países Bajos señaló que las Directrices de Examen de la UPOV no especificaban normas sobre la germinación y era responsabilidad de los miembros de la Unión establecer una norma adecuada sobre la germinación: en muchos casos, se basaba en las normas sobre semillas comerciales. No obstante, señaló la importancia de la elaboración por la UPOV de una orientación adecuada acerca de las variedades de germinación particularmente baja, con el fin de desarrollar un enfoque armonizado.

17. Un representante de la Federación Internacional de Semillas (ISF) señaló que la situación afectaba en concreto a las líneas parentales. Un experto de los Países Bajos señaló que todas las variedades eran, en potencia, líneas parentales, lo que podría dificultar la elaboración de criterios limitados a las líneas parentales.

18. El Presidente del TWV solicitó que se aclarara si el nivel bajo de germinación de los tipos de variedades estudiados en los documentos TWV/42/13 y TWV/42/15 afectaba a la expresión de los caracteres de la variedad de forma tal que afectara negativamente al examen DHE. Un experto de los Países Bajos explicó que eso ocurría algunas veces. Un experto de Alemania explicó que la variabilidad de los momentos de germinación y los diferentes niveles de vigor podrían dificultar la evaluación de la homogeneidad.

19. El TWV debatió la posibilidad de exigir al obtentor que presente plántulas o semillas pregerminadas. Un representante de la ISF sugirió la conveniencia de evitar la necesidad de que el obtentor seleccionara semillas o plantas antes del envío de la muestra para su examen DHE. Un experto de Francia señaló que existía el riesgo de que las semillas que no germinaron pudieran tener un genotipo diferente que el de las que sí lo hicieron. Un experto de los Países Bajos señaló que siempre existía la posibilidad teórica de que las semillas no germinadas tuvieran un genotipo diferente. El TWV señaló que, por lo que se refiere a las líneas parentales, el riesgo podía abordarse teniendo en cuenta la homogeneidad de los híbridos o quizá utilizando técnicas bioquímicas o moleculares.

20. El TWV convino en que era importante estudiar cómo podía resolverse la situación de modo tal que permitiera a los obtentores obtener la protección de variedades que tuvieran, necesariamente, una germinación baja. A este respecto, se acordó que sería necesario contar con información sobre casos específicos. Un experto de los Países Bajos se comprometió a presentar, en la cuadragésima tercera reunión del TWV, los resultados de investigaciones en los Países Bajos en tales variedades.

*21. Se señala al TC que esta cuestión se abordará también junto con la revisión del documento TGP/7 “Elaboración de las Directrices de Examen” (véase el documento TGP/7/2 Draft 2, ASW 1 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 2.3) – Requisitos de calidad de las semillas) [(c) Tipos de variedades de baja germinación].*

#### Método combinado interanual de cálculo de la homogeneidad (método COYU)

22. El TWC examinó el documento TWC/26/17 “Algunas consecuencias de la reducción del número de plantas observadas en la evaluación de los caracteres cuantitativos de

variedades de referencia<sup>1</sup>“ y una ponencia del Sr. Kristian Kristensen (Dinamarca), de la que se reproduce una copia como documento TWC/26/17 Add.

23. El documento TWC/26/17 estipula lo siguiente acerca del método combinado interanual de cálculo de la homogeneidad (COYU) actual:

“Conclusiones

“18. De lo anterior, cabe concluir que las varianzas calculadas mediante el sistema actual no reflejan el valor esperado de la varianza verdadera, dado que son demasiado pequeñas, en parte debido a que el valor esperado del RMS [cuadrado de la media residual] del análisis de la varianza es menor que el valor esperado de  $Var(Y_v)$ , y en parte porque únicamente el número de variedades utilizadas en el ajuste local influye en esta varianza (y no el número total de variedades de referencia). No obstante, el método actual probablemente compensa este sesgo utilizando un valor  $t$  elevado (utilizando un valor  $\alpha$  pequeño). Además, puede concluirse que el cuadrado de la media residual (RMS) puede depender significativamente del número de observaciones registradas, ya que el componente del RMS dependiente del número de observaciones (grados de libertad) no era despreciable.”

24. El TWC señaló las siguientes posibles medidas relativas al sesgo del método COYU de cálculo actual, según fueron planteadas y comentadas por el Sr. Kristensen:

- i) Hacer caso omiso de los sesgos  
(observación: el ensayo será muy probablemente demasiado liberal);
- ii) Corregir únicamente el sesgo introducido por los tamaños de muestra menores  
(observación: el ensayo será demasiado liberal, pero será comparable a los realizados en el pasado);
- iii) Corregir únicamente el sesgo actual  
(observación: el ensayo será conservador, pero no será comparable con los del pasado);
- iv) Corregir todos los sesgos  
(observación: no habrá sesgos, pero los ensayos no serán comparables con los del pasado)

25. El experto de los Países Bajos planteó la posible validez del *spline* de suavizado como alternativa al promedio móvil propuesto en el método COYU. El experto de Polonia se preguntó si la posible correlación de los valores de tendencia influiría en los resultados. El experto de Dinamarca explicó que el valor esperado del cuadrado de la media residual dependía únicamente de las varianzas, de modo que era independiente de la correlación entre las tendencias. Un experto de Francia consideró que las conclusiones sobre la influencia en el método COYU de la reducción del número de plantas presentadas en el documento eran muy pertinentes, dado que muchos miembros de la UPOV estaban considerando reducir el número de plantas con el fin de reducir costos en el examen DHE. Se preguntó si el programa debía adaptarse de algún modo. Un experto del Reino Unido consideró que sería útil realizar algunas simulaciones para ver el efecto de la reducción del número de plantas, así como para explorar posibles rutinas que pudieran incorporarse al método COYU, como la propuesta por el experto de los Países Bajos. Ofreció su colaboración para dicha tarea. El experto de Dinamarca explicó que había realizado una simulación que había confirmado el sesgo del método COYU de cálculo actual. Añadió que sería posible incorporar otro método de

---

<sup>1</sup> La expresión “variedades de referencia” (*reference varieties*) se refiere aquí a variedades establecidas que se han incluido en el ensayo en cultivo y cuya expresión de los caracteres objeto de investigación es comparable.

corrección de la tendencia al programa de simulación, pero que no tenía experiencia en el uso del método de suavizado mediante *splines*.

26. El TWC acordó que Dinamarca y el Reino Unido elaborarían un documento nuevo que incluiría una simulación utilizando el método de suavizado mediante *splines*. Se señaló que eso concedería además a los expertos más tiempo para reflexionar sobre la situación y sobre las posibles soluciones.

27. *Se invita al TC a:*

a) *tomar nota de los debates relativos al método COYU de cálculo actual;*

b) *informar a los TWP en sus reuniones en 2009 sobre estos debates; y*

c) *solicitar al TWC que formule sus recomendaciones al TC sobre las propuestas planteadas en el párrafo 24.*

Evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo observada en más de una muestra o submuestras

28. El TWC examinó el documento TWC/26/8 “Poblaciones estándar empleadas en la evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo observada en más de una muestra”, elaborado por expertos de Alemania, el Reino Unido y la Oficina de la Unión.

29. El TWC acordó que podía producirse un cuestionario basado en el Anexo al documento TWC/26/8, con las siguientes modificaciones: en la primera línea de la página 2 debía poner “cebada” en lugar de “trigo” y el encabezamiento correspondiente al apartado “II” debía ser: “II – *Example of 2-step test for the assessment of uniformity of characteristics observed on a sample size of 100 plants or parts of plants*” (Ejemplo de prueba en 2 pasos para la evaluación de la homogeneidad de caracteres observados en una muestra de 100 plantas o partes de plantas). No obstante, el TWC señaló que el ejemplo proporcionado en el Anexo al documento TWC/26/8 indicaba que sería conveniente que el TWC debatiera el uso de este enfoque.

30. El Anexo al presente documento contiene una copia del cuestionario, con las modificaciones acordadas por el TWC.

31. *Se invita al TC a considerar:*

a) *el ejemplo proporcionado en el cuestionario;*

b) *a quién deberá enviarse el cuestionario; y*

c) *con sujeción a los resultados de los cuestionarios, si debería considerarse la*

*inclusión de este enfoque en una futura  
revisión del documento TGP/8.*

Base de datos para el estudio de documentos de trabajo del TWC

32. En su vigésima quinta reunión, celebrada en Sibiu (Rumania) del 3 al 6 de septiembre de 2007, el TWC debatió el desarrollo de una base de datos Access para buscar documentos del TWC.

33. El TWC tomó nota de las preocupaciones expresadas en el seno del TC con relación a la creación de una base de datos para buscar documentos del TWC y, en particular, a la necesidad de tener cuidado con respecto al uso de los documentos de las reuniones de los TWP, acerca de los cuales el TC había observado que no reflejan una postura consensuada de la UPOV ni contienen comentarios sobre dichos documentos formulados por los órganos pertinentes de la UPOV (véase el párrafo 9 del documento TC/43/12 “Informe sobre las conclusiones”). A fin de abordar estas preocupaciones, el TWC convino en que el nombre de la base de datos debía modificarse y denominarse “Base de datos para el estudio de documentos de trabajo del TWC” y acordó que cada vez que se inicie la base de datos deberá aparecer automáticamente un aviso sobre la situación de los documentos y la finalidad de la base de datos. Asimismo, confirmó que los CD que contienen la base de datos sólo se distribuirán a los participantes en la reunión correspondiente del TWC. El TWC confirmó el valor de la base de datos como instrumento dirigido a los expertos del TWC para desarrollar nuevos métodos.

34. En su cuadragésima cuarta sesión, celebrada en Ginebra del 7 al 9 de abril de 2008, el TC abordó el desarrollo por el TWC de la base de datos para el estudio de documentos de trabajo del TWC. El TC convino, según propusiera el TWC, en que el nombre de la base de datos para buscar documentos de trabajo del TWC debía modificarse y denominarse “Base de datos para el estudio de documentos de trabajo del TWC” y acordó que cada vez que se inicie la base de datos deberá aparecer automáticamente un aviso sobre la situación de los documentos y la finalidad de la base de datos. Asimismo, acordó que los CD que contienen la base de datos sólo deben distribuirse a los participantes en la reunión correspondiente del TWC. El TC señaló que el TWC había confirmado el valor de la base de datos como instrumento dirigido a los expertos del TWC para desarrollar nuevos métodos.

35. En su vigésima sexta reunión, celebrada en Jeju (República de Corea) del 2 al 5 de septiembre de 2008, el TWC examinó el documento TWC/26/13, presentado por el Sr. Thomas Drobek (Alemania), y asistió a una presentación sobre la edición más reciente de la “base de datos para buscar documentos del TWC”. El TWC señaló y agradeció que, conforme a la solicitud del TC, cada vez que se iniciaba la base de datos aparecía automáticamente un aviso sobre la situación de los documentos y la finalidad de la base de datos. El TWC se congratuló de la publicación de la edición más reciente del CD-ROM que contiene la base de datos para buscar documentos de trabajo del TWC, que se distribuyó a los participantes en la reunión.

*36. Se invita al TC a tomar nota de las novedades relativas a la “base de datos para el estudio de documentos de trabajo del TWC”, proporcionada por los expertos de Alemania, y distribuida a los participantes en la vigésima sexta reunión del TWC.*



## II. CUESTIONES PARA INFORMACIÓN

### Cuestiones planteadas por la CIOPORA en el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales

37. En su trigésima novena reunión, celebrada en Lisboa (Portugal) del 2 al 6 de junio de 2008, el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF) examinó las siguientes cuestiones, que había planteado la Comunidad Internacional de Fitomejoradores de Plantas Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada (CIOPORA), a partir del documento TWF/39/8.

#### a) *Evaluación de la evolución del color en manzanos mutantes*

Cuestión planteada por la CIOPORA:

“Las mutaciones de las variedades de manzano muy a menudo se manifiestan en el color superior, con diferencias en la intensidad con respecto al color original, o en la proporción de la superficie de la fruta coloreada, o en la aparición temprana de la coloración. Se trata de un carácter que puede afectar significativamente al desarrollo comercial de una variedad y que es importante para los solicitantes. Hasta la fecha, el color de la fruta como criterio de distinción y según se define en el documento de la UPOV TG/14/9 (Directrices de examen para el manzano), se evalúa únicamente en plena madurez, aunque la plena madurez no es una etapa de aprovechamiento comercial, puesto que los productores de fruta recolectan las manzanas antes de que alcancen la plena madurez para una comercialización óptima. Por consiguiente, los obtentores o solicitantes consideran que la evolución de la coloración debe evaluarse en una etapa anterior durante el examen DHE y ser considerada como un carácter aparte.”

38. El experto de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) de la Comunidad Europea comunicó que la OCVV estaba estudiando la posibilidad de desarrollar caracteres sobre el color superior antes de la madurez para el consumo, pero señaló que sería difícil fijar un momento para su observación basándose en una fecha de madurez posterior y desconocida. Estaba considerando como posible solución la fijación de una fecha determinada a partir de la floración. El experto de Francia señaló que no se impedía a los examinadores DHE utilizar un carácter adecuado porque no se hubiera incluido en las Directrices de Examen de la UPOV hasta ese momento. El experto de Alemania señaló que podría ser beneficioso no fijar un plazo específico en las Directrices de Examen de la UPOV para examinar ese tipo de caracteres, con el fin de contar con flexibilidad para responder a situaciones nuevas. El experto de la Comunidad Europea notificó que se había mencionado un posible proyecto de la OCVV sobre este asunto, y explicó que, si finalmente se materializaba, podría presentar un informe en la siguiente reunión del TWF. El Director Técnico de la UPOV confirmó que no era necesario que los caracteres adecuados estuvieran incluidos en las Directrices de Examen de la UPOV para que se utilizaran en el examen DHE. Señaló que la cuestión podría examinarse en la siguiente reunión del TWF en la que, a tenor de la información aportada, podría considerarse una revisión (parcial) de las Directrices de Examen de la UPOV o la notificación de un “carácter adicional” conforme al procedimiento que se explica en la sección 10, “Notificación de caracteres adicionales”, del documento TGP/5: “Experiencia y cooperación en el examen DHE”. La representante de la CIOPORA respaldó ese enfoque.

b) *Estado fitosanitario del material*

Cuestión planteada por la CIOPORA:

“La CIOPORA respalda el requisito de que las plantas aportadas para el examen DHE tengan un aspecto sano, sean vigorosas y no estén afectadas por plagas o enfermedades importantes. En general, esto se deberá interpretar en el sentido de que las plantas no deben tener ‘enfermedades sujetas a cuarentena’, ni otras que pudieran afectar probablemente a la expresión de los caracteres de la planta. En el caso de algunos miembros de la UPOV [...] se mencionan muchas más plagas o enfermedades que las ‘importantes’. Esto no parece ajustarse a las Directrices de Examen de la UPOV y supone una carga enorme para los obtentores que tienen que presentar material vegetal.”

39. Un experto de España explicó que el material no tenía que estar libre de enfermedades sujetas a cuarentena que pudieran afectar a la expresión de los caracteres del examen DHE. También explicó la importancia de evitar la infección de variedades se en las colecciones de referencia. También se explicó que el material presentado debía ir acompañado de los certificados fitosanitarios necesarios y que, por lo que se refiere a otras enfermedades, se realizaría una inspección visual. El experto de Francia refrendó la necesidad de prestar atención a las enfermedades que podrían afectar a la salud de las colecciones de referencia. Un experto de Polonia señaló que no era responsabilidad de la UPOV especificar los requisitos fitosanitarios a los efectos del pasaporte fitosanitario. La representante de la CIOPORA explicó que los obtentores responderían a unos requisitos fitosanitarios claros.

c) *Duración del examen DHE de las variedades de frutales*

Cuestión planteada por la CIOPORA:

“Las Directrices de Examen DHE prevén una duración mínima del examen: generalmente dos ciclos de cultivo independientes. No obstante, especialmente en el caso de las especies de árboles frutales, el examen DHE a menudo dura mucho más, principalmente debido al crecimiento lento de las plantas. Esto hace que los costos del examen DHE sean elevados y que los títulos de protección de derechos de obtentor no se concedan hasta mucho después de que la variedad haya sido introducida con éxito en el mercado. Por consiguiente, el obtentor no puede controlar la explotación de su variedad en este importante período de la vida del producto. La CIOPORA desearía debatir posibles formas de moderar el costo total de los exámenes DHE y de agilizar la concesión del título de protección de derechos de obtentor. Una forma de ahorrar tiempo podría ser realizar el examen DHE en las instalaciones de los obtentores, y examinar árboles que hayan plantado los obtentores antes de presentar la solicitud de los derechos de obtentor. Esta posibilidad ya se menciona en el capítulo 3.2 del documento TG 1/3 de la UPOV y se desarrolla en el documento TGP/6 de la UPOV.”

40. El experto de Australia informó de que su examen de las variedades de frutales en las instalaciones de los obtentores mostró que transcurría un promedio de 5,2 años desde la solicitud hasta la concesión de los derechos de obtentor. En teoría, ese tiempo se podía acortar, pero en la práctica se necesitó más tiempo para asegurarse de que se incluían en el ensayo todas las variedades de comparación. El experto de Nueva Zelanda informó de que en su país era posible realizar los exámenes DHE en las instalaciones de los obtentores, pero que los obtentores de cultivos de frutos de pepita y de hueso no habían optado por ello en los últimos tiempos porque no parecía ser más barato ni rápido que el examen centralizado. El tiempo medio para completar un examen DHE era de 5 años. El experto de la Comunidad Europea informó de que ésta había realizado el examen DHE en las instalaciones de un obtentor correspondiente a una variedad de porta injerto de manzano modificada

genéticamente, pero había demostrado ser complicado debido a la necesidad de formar al obtentor en el procedimiento de examen y para las visitas del examinador DHE. El experto de Alemania informó de que su protocolo de examen DHE se había modificado para reducir la duración del examen: ahora se requerían árboles jóvenes en lugar de esquejes para injertar. No obstante, dada la necesidad de que transcurrieran dos años para el establecimiento de los árboles jóvenes, la duración del examen no se había reducido. Una experta de Sudáfrica informó de que en su país la realización de los ensayos DHE en las instalaciones de los obtentores permitía completar el examen DHE en 3 años. Señaló que los obtentores conocían los requisitos del ensayo y solían plantar las variedades de referencia necesarias con las correspondientes variedades candidatas en el momento de la solicitud. El experto de Francia explicó que trataba de reducir al mínimo la duración del examen DHE y evitar retrasos, para los que debería proporcionarse una justificación. Añadió que no se aceptaban retrasos de más de 2 años. Un experto de España informó de que, en el caso de algunos cultivos, el examen de árboles adultos se realizaba en parcelas del obtentor, pero explicó que era necesario que los árboles estuvieran cerca de la colección de referencia y que la muestra se correspondiese con la misma muestra con la que se estaba realizando el ensayo DHE. La experta de Eslovaquia señaló que no sería posible dar con una solución general, porque dependería de las circunstancias particulares de cada miembro de la Unión. Sin embargo, señaló que los obtentores contarían con una protección provisional durante el período de examen DHE. Un experto de México informó de que para algunas especies podría ser conveniente utilizar plantas sobreinjertadas para acelerar el proceso de examen, es decir, para examinar el fruto de árboles maduros en una fase temprana mientras crecían árboles jóvenes para el examen de los caracteres de los árboles. Un experto de Polonia señaló la necesidad de que las variedades candidatas y la colección de referencia estuvieran muy próximas entre sí. La representante de la CIOPORA agradeció el intercambio de puntos de vista.

*d) Costo de las colecciones de referencia*

Cuestión planteada por la CIOPORA:

“Una parte significativa de los costos del examen DHE de variedades de árboles frutales se deriva del mantenimiento de las grandes colecciones de referencia vivas. Aunque la CIOPORA no cuestiona la pertinencia de tales colecciones, nos preguntamos si se podrían gestionar de una forma más racional para poder reducir los costos que generan.”

41. El experto de Francia explicó la necesidad de que los costos de las colecciones de referencia se financiaran con las tasas de solicitud. Un experto de España respaldó la necesidad de gestionar eficazmente las colecciones de referencia y la de reducir las dimensiones de tales colecciones, cuando corresponda. Sin embargo, también señaló que las dimensiones de las colecciones de referencia aumentaban cada año con la inclusión de variedades nuevas y explicó que las colecciones de referencia, además de para exámenes DHE, se usaban para otros fines, por ejemplo como colecciones de germoplasma. El experto de la Comunidad Europea informó sobre un proyecto para la gestión de colecciones de referencia del melocotonero (duraznero) y explicó las ventajas de la coordinación entre centros de examen DHE para evitar duplicaciones innecesarias. El experto de Nueva Zelanda señaló que los costos del mantenimiento de las colecciones de referencia para su uso en los exámenes DHE deberían reflejar su uso para esos fines y que dichos costos no deberían emplearse para cubrir sus usos para otros fines. El Director Técnico de la UPOV recordó que la gestión de las colecciones de referencia es un tema de debate importante en la UPOV y que se estaba trabajando de forma continuada para hallar soluciones eficaces.

#### Experiencia con nuevos tipos y especies

42. En su examen del documento TGP/13/1 Draft 12, en su trigésima novena reunión, el TWF tomó nota de las modificaciones del texto del párrafo 2.4.2 y consideró la necesidad de examinar algunas cuestiones prácticas relacionadas con el acceso a las poblaciones silvestres a los efectos de determinar si se trata de variedades notoriamente conocidas. El TWF examinó asimismo la manera de fijar los límites de las poblaciones. Se acordó que podría ser útil alentar a los obtentores para que suministren muestras parentales o plantas representativas de la población originaria, con miras a facilitar el examen DHE de las nuevas variedades.

43. El TWF convino en que no sería posible proporcionar una orientación pormenorizada sobre estos temas en el documento TGP/13, pero concluyó que sería útil escuchar informes de expertos sobre sus experiencias específicas con nuevos tipos y especies. Teniendo esto presente, el TWF acordó añadir un punto en el orden del día de su cuadragésima reunión con tal fin e invitó a los expertos a preparar dichos informes. También acordó que podría invitarse a los obtentores a exponer los nuevos elementos surgidos en relación con nuevos tipos y especies.

44. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO) acordó, en su cuadragésima primera reunión, celebrada en Wageningen (Países Bajos), reservar un punto a los informes de los expertos sobre sus experiencias específicas con nuevos tipos y especies en el orden del día de su cuadragésima segunda reunión, invitando a los expertos a que preparasen dichos informes. También acordó que podría invitarse a los obtentores a exponer los nuevos elementos surgidos en relación con nuevos tipos y especies.

45. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV) señaló, en su cuadragésima primera reunión, celebrada en Nairobi (Kenya) del 11 al 15 de junio de 2007, que el TWF y el TWO acordaron, en sus reuniones en 2009 añadir un punto para la presentación de informes por los expertos sobre su experiencia particular con los nuevos tipos y las nuevas especies y acordaron que sería interesante conocer el resultado de dicha iniciativa antes de acordar la inclusión de dicho punto en el orden del día de una futura reunión del TWV.

#### Directrices de examen: introducción para especies menos conocidas

46. El TWV acordó, en su cuadragésima segunda reunión, celebrada en Cracovia (Polonia) del 23 al 27 de junio de 2008, que, para las especies menos conocidas, sería útil que el experto principal proporcionara una breve introducción sobre la especie al comienzo de las conversaciones del subgrupo sobre el nuevo proyecto de Directrices de Examen.

#### Elaboración de un conjunto de variedades ejemplo para el Asia Nororiental con respecto a las directrices de examen de la fresa

47. En su trigésima novena reunión, el TWF recibió del Sr. Kiyofumi Nakamura (Japón) un informe provisional sobre la posible elaboración de un conjunto regional de variedades ejemplo para el Asia Nororiental con respecto a las Directrices de examen de la fresa. Se presenta una copia de ese informe como Anexo III al documento TWF/39/10 Rev. "Informe". El TWF tomó nota de la conclusión del informe de que, para los caracteres cualitativos, se obtuvieron los mismos resultados en el invernadero y en el campo. Para los caracteres pseudocualitativos (por ejemplo, la forma y el color) y para algunos caracteres cuantitativos

(por ejemplo, las relaciones), las descripciones de las variedades cultivadas en invernadero y al aire libre eran muy similares y no se esperaba que dieran lugar a estados diferentes de las variedades. No obstante, para algunos caracteres cuantitativos (por ejemplo, la longitud, la anchura, el vigor etc.), era probable que las diferencias entre variedades cultivadas en invernadero y al aire libre produjeran estados diferentes para algunas variedades. Por este motivo, sería difícil comparar las variedades ejemplo japonesas, que se desarrollaron para condiciones de invernadero, con las variedades ejemplo de las Directrices de Examen de la UPOV, que se habían seleccionado para ser cultivadas al aire libre. Por lo que se refiere a la posibilidad de elaborar un conjunto de variedades ejemplo para el Asia septentrional y oriental, el Sr. Nakamura explicó que el examen DHE en China se realizaba al aire libre, lo que dificultaría la comparación de variedades ejemplo japonesas y chinas. Muchas variedades japonesas habían sido introducidas en la República de Corea; no obstante, la República de Corea había producido también nuevas variedades de fresas. El Sr. Nakamura había concluido, por consiguiente, que no sería posible elaborar un conjunto regional de variedades ejemplo por el momento.

48. En su debate sobre la revisión del documento TGP/7, GN 28 “(Plantilla de los documentos TG: Capítulo 6.4) – Variedades ejemplo”, el TWF recordó la ponencia presentada por el Japón sobre la comparación de variedades ejemplo de fresa cultivadas en invernadero y al aire libre, señalando que existía una buena correspondencia respecto de los caracteres cualitativos, pseudocualitativos y algunos caracteres cuantitativos (por ejemplo, las relaciones) y sugirió que los debates sobre esos caracteres cuantitativos se centren en los casos en que la armonización sea menor. Propuso que se invite al Japón a que presente los resultados de sus trabajos sobre la fresa/frutilla en los otros grupos de trabajo técnico.

49. En la cuadragésima cuarta reunión del TWO, la cuadragésima segunda reunión del TWV y la trigésima séptima reunión del TWA, se presentó un resumen del informe provisional sobre la posible elaboración de un conjunto regional de variedades ejemplo para el Asia septentrional y oriental con respecto a las Directrices de examen de la fresa, para que fuera tenido en cuenta en sus conversaciones sobre la revisión del documento TGP/7, GN 28 “(Plantilla de los documentos TG: Capítulo 6.4) – Variedades ejemplo”.

#### Desarrollo del COY

50. El TWC examinó los siguientes asuntos en su vigésima sexta reunión, celebrada en Jeju (República de Corea) del 2 al 5 de septiembre de 2008.

*a) Comparación del COYU con un método basado en la prueba de Bennett para los coeficientes de variación*

51. El Sr. Wieslaw Pilarczyk (Polonia) recordó que, en la vigésima quinta reunión del TWC, la Presidenta señaló que el método basado en la prueba de Bennett utilizó el coeficiente de variación (que es la desviación típica dividida por la media) y se preguntó qué pasaría si hubiera una correlación negativa entre los caracteres y la desviación típica, lo que había visto en algunas ocasiones en los datos del Reino Unido. El Sr. Pilarczyk había explicado que no había encontrado tales datos y había solicitado a la Presidenta del TWC que los proporcionara para comprobar la aplicación del método basado en la prueba de Bennett con esos datos.

52. El Sr. Pilarczyk informó de que no había sido posible usar los datos del Reino Unido porque finalmente resultó que los datos eran de escala de intervalos y no de escala de razón, de modo que no tenía sentido calcular un coeficiente de variación.

*b) Ajuste del método COYD cuando las variedades están agrupadas en el ensayo DHE*

53. El TWC examinó el documento TWC/26/14 y una ponencia del Sr. Uwe Meyer (Alemania), de la que se reproduce una copia en el documento TWC/26/14 Add..

54. El experto de Polonia puso de relieve que el método COYD ajustado propuesto era ventajoso cuando la interacción entre variedades y grupos era mayor que la interacción entre variedades y años, lo que quizá no ocurra para todos los caracteres, y preguntó si se pretendía aplicar el método revisado carácter por carácter. El experto del Reino Unido aclaró que el método podía aplicarse de ese modo, o podía aplicarse a todos los caracteres. Expertos de Dinamarca, Kenya y los Países Bajos consideraron que sería útil incluir la posibilidad de considerar la utilización del método COYD ajustado en función del grado de significación estadística de la interacción entre grupos y años.

55. Un experto de Francia recordó que, por lo general, en el caso de los cultivos autógamos, cuando el agrupamiento para el examen DHE generaba grupos pequeños, la evaluación de la distinción no planteaba problemas. Consideró que sería interesante someter a prueba el método COYD ajustado en un cultivo alógamo, y se ofreció a elaborar un documento sobre este asunto. El TWC acordó que Francia elaborara tal documento.

56. El experto de Dinamarca preguntó si habría una opción para seleccionar entre una comparación mediante un análisis de regresión conjunta múltiple (MJRA) común o mediante un análisis por grupo. El experto del Reino Unido consideró que sería mejor compararlos antes de integrarlos en un método único.

57. En respuesta a varias preguntas, el Sr. Roberts explicó que, si se consideraba pertinente, podría incorporarse un módulo nuevo al programa DUSTNT revisado, que se finalizará para febrero de 2009. El experto de los Países Bajos consideró que quizá era demasiado temprano para recomendar dicho ajuste.

58. El Director Técnico recordó que el programa DUSTNT incluía numerosos módulos, pero que la UPOV había respaldado específicamente los métodos COYD y COYU, y sugirió que esto debería indicarse en el documento sobre programas informáticos intercambiables y en el programa DUSTNT. El TWC acordó que la Sra. Sally Watson (Reino Unido) elaboraría una ponencia sobre los módulos que comprende el programa DUSTNT, haciendo hincapié en aquellos que intervienen en el análisis COY, para su examen por el TWC en su vigésima séptima reunión.

59. El TWC acordó invitar a expertos a proponer otros módulos para el DUSTNT, que hubieran utilizado ellos mismos, para su respaldo en el documento sobre programas informáticos intercambiables.

[Sigue el Anexo]

**PROYECTO DE CUESTIONARIO**  
*elaborado por el Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC)*

Poblaciones estándar utilizadas para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la evaluación de más de una muestra

1.1 Sírvase cumplimentar los cuadros siguientes y reenviar el documento a la siguiente dirección de correo-e de la UPOV: *upov.mail@upov.int*:

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| País/Organización:                    |  |
| Persona que cumplimenta el formulario |  |
| Nombre:                               |  |
| Dirección electrónica:                |  |
| N.º de tel.                           |  |
| N.º de fax:                           |  |

1.2 El número aceptable de plantas atípicas toleradas en muestras de distintos tamaños se basa a menudo en una “población estándar” y una “probabilidad de aceptación” fijas. La “población estándar” es el porcentaje máximo de plantas fuera de tipo aceptables si se examinaran todos los individuos de la variedad. La “probabilidad de aceptación” es la probabilidad mínima de aceptar una variedad con la población estándar de las plantas fuera de tipo.

1.3 Las Directrices de Examen de la UPOV recomiendan la población estándar y probabilidad de aceptación y establecen el número máximo aceptable de plantas fuera de tipo para un tamaño de muestra adecuado. En algunos casos, la proporción de plantas fuera de tipo en una variedad puede evaluarse en más de una muestra (por ejemplo, un ciclo de cultivo con más de una muestra por ciclo de cultivo, una muestra por ciclo de cultivo con dos ciclos de cultivo, etc.). Algunas de las posibles situaciones se describen en la sección 6 del documento TGP/10 draft 7, titulado “Examen de la homogeneidad”. Además, en algunos casos, para examinar la homogeneidad de forma eficiente, puede utilizarse una estrategia de muestreo secuencial. En los casos en los que la homogeneidad se determina con más de una muestra, es preciso definir reglas de decisión claras para las variedades analizadas.

1.4 La finalidad de este cuestionario es recopilar información sobre la evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo en tales casos.

El cuadro siguiente muestra un ejemplo correspondiente a la cebada:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>País:</u> XXXX                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <u>Especie:</u> Cebada ( <i>Hordeum vulgare</i> L. <i>sensu lato</i> )<br><br>Directrices de Examen: TG/19/10. |
| <i>I – Para la evaluación de la homogeneidad de caracteres observados en una muestra de 2000 plantas o partes de plantas.</i><br><br><u>Tamaño de muestra:</u> 2000 plantas<br><br><u>Población estándar:</u> 0,1 %<br><br><u>Probabilidad de aceptación:</u> 95 %<br><br><u>Estándar de homogeneidad:</u> no debe haber más de 5 plantas o partes de plantas fuera de tipo de las 2000.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                |
| <i>II – Ejemplo de prueba en 2 pasos para la evaluación de la homogeneidad de caracteres observados en una muestra de 100 plantas o partes de plantas.</i><br><br><u>Tamaño de muestra:</u> 100 plantas o partes de plantas<br><br><u>Población estándar:</u> 0,1 %<br><br><u>Probabilidad de aceptación:</u> 95 %<br><br><u>Estándar de homogeneidad:</u><br><br>Primer paso: se observan 20 plantas o partes de plantas.<br><br>- Si no hay plantas fuera de tipo entre las 20 plantas, la variedad se declara homogénea.<br><br>- Si hay más de 3 plantas fuera de tipo, la variedad se declara no homogénea.<br><br>- Si hay de 1 a 3 plantas fuera de tipo, se procede al segundo paso<br><br>Segundo paso: se observan otras 80 plantas o partes de plantas.<br><br>- Si hay 3 plantas atípicas o menos entre 100 plantas (20 del paso 1 + 80 del paso 2), la variedad se declara homogénea.<br><br>- Si hay más de 3 plantas atípicas entre 100 plantas (20 del paso 1 + 80 del paso 2), la variedad se declara no homogénea. |                                                                                                                |
| <u>Regla de decisión:</u> Una variedad se acepta si, en 2 años de 3, todas las muestras cumplen el estándar de homogeneidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                |